



Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

OPK 10.8
RESOLUCIÓN No. 231.23.01.440
(17 de julio de 2024)

"Por medio del cual se aprueba una póliza de cumplimiento y responsabilidad civil"

LA ASESORA DE DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO EN USO DE SUS FACULTADES DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No. 231.23.01.016 DE ENERO 24 DE 2022 Y,

CONSIDERANDO:

Que el día doce (12) de julio de 2024, El Director General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, celebro el convenio interadministrativo No. 231.02.07.02-172-2024 con INNOVATECH E.I.C.E. que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE REALIZAR EL X FESTIVAL INTERNACIONAL DE LITERATURA OIGA MIRE LEA, EL XXIII ENCUENTRO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL VALLE, EL IV CONGRESO LECTURA CURA, EL VI FORO DE LA POLÍTICA LEO, LA SOCIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL FONDO EDITORIAL DEL VALLE, EL FESTIVAL LITERARIO MUNICIPAL, Y OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO PARA PROMOVER EL ACCESO A LA CULTURA, INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INTELECTUALES DE ENTRETENIMIENTO Y OCIO DE LA COMUNIDAD."

Que para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO con INNOVATECH E.I.C.E. constituyó a favor de la Entidad, Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 3965307-8 y de Responsabilidad civil No. 0970556-4 expedidas por Aseguradora SURAMERICANA S.A, empresa identificada con el NIT No. 890.903.407-9, conforme a lo establecido en el convenio interadministrativo.

Que una vez revisada la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 3965307-8 y de Responsabilidad civil No. 0970556-4 expedidas por Aseguradora SURAMERICANA S.A, empresa identificada con el NIT No. 890.903.407-9, se ha podido establecer que cumple con los términos y porcentajes establecidos en el contrato, siendo procedente su aprobación.



bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación



044.10.82.888

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.440
(17 de julio de 2024)

"Por medio del cual se aprueba una póliza de cumplimiento y responsabilidad civil"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 3965307-8 y de Responsabilidad civil No. 0970556-4 expedidas por Aseguradora SURAMERICANA S.A, empresa identificada con el NIT No. 890.903.407-9, por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, respecto de los siguientes amparos:

| Tipo de Amparos | Valor Asegurado (\$) | Vigencia | | | | | |
|--|-------------------------|---------------|-----|------|-------------|-----|------|
| | | Fecha Inicial | | | Fecha Final | | |
| | | Día | Mes | Año | Día | Mes | Año |
| Calidad del servicio | \$99.259.390,00 | 15 | 12 | 2024 | 18 | 05 | 2026 |
| Cumplimiento | \$99.259.390,00 | 12 | 07 | 2024 | 15 | 07 | 2025 |
| Pago de salarios | \$79.407.512,00 | 12 | 07 | 2024 | 15 | 12 | 2027 |
| Responsabilidad civil extracontractual | \$260.000.000,00 | 12 | 07 | 2024 | 15 | 12 | 2027 |

CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2024.



ANGELICA RADA PRADO
Asesora de Dirección

Proyecto/Laura Argote Parra- Contratista